

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26

MADRID

URBANISMO

**Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda
Dirección General de Control de la Edificación
Departamento de Licencias 2**

Notificación a don J. P. V., con DNI número 5350342-J, de la resolución del procedimiento de tramitación de solicitud de licencia urbanística en la finca número 11 de la calle del Haya, referencia 711/2013/6362.

Intentada la notificación que se referencia en el encabezamiento sin haber podido practicarse, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a la notificación por medio del presente edicto, pudiendo recoger la mencionada notificación en la Unidad Técnica de Licencias 2 del Departamento de Licencias 2 de la Dirección General de Control de la Edificación del Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda, calle Ribera del Sena, número 21, segunda planta.

Transcurridos diez días desde la publicación del edicto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID sin personarse el interesado en el citado Departamento, se le tendrá por notificado a todos los efectos en los términos señalados en el artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 20 de agosto de 2014.—La jefa del Departamento Jurídico de Edificación, Yolanda Sancho Peinado.

(01/3.031/14)

